

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los años 2009 y 2011, el Gobierno de España, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, negoció las condiciones de la incorporación española a la Red de Transportes Transeuropea, cuyo documento se aprobó de modo definitivo en el año 2013, a partir de la negociación inicial.

Dicha red no contemplaba la incorporación de Cantabria al llamado Corredor Ferroviario Atlántico. Tampoco en las distintas modificaciones acordadas en 2018 y 2021 se incluyó la conexión de Cantabria con dicho corredor.

Recientemente, el presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, ha visitado Bruselas, sin éxito, para tratar de revertir esta situación, más de diez años después de las negociaciones celebradas para la gestación del documento.

Sin embargo, las conexiones ferroviarias son una prioridad para Cantabria, por lo que urge encontrar una solución que permita a la región incorporarse a dicha red y no pagar las consecuencias del aislamiento acordado hace más de una década.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a negociar ante la Comisión Europea para que en la próxima revisión del Reglamento TEN-T (finales de 2021) se incluya la conexión de Cantabria a la red básica ferroviaria a través del Corredor Ferroviario Atlántico.

15 de noviembre de 2021

Iñigo Fernández García
Grupo Parlamentario Popular